

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

**ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE JULIO DE 2019 DEL PLENO DE LA E.L.A. DE
CASTIL DE CAMPOS**

ASISTENTES

Presidente de la Junta Vecinal

D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla

Vocales

D. Zacarías Galera Luque

D. Tomás Muñoz Moral

Dña. María Trinidad Onieva Calvo

Dña. Rosa Ordoñez Mérida

Secretaria-Interventora Acctal

Dña. María Rosario Ruiz Roldán

En la Villa de Castil de Campos, el día 26 de Julio, a las 18:00 horas y bajo la Presidencia de D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla, Presidente de la Junta Vecinal, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Vocales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Presidente

convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Da fe del acto Dña. María Rosario Ruiz Roldán, Secretaria-Interventora Acctal., de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

Código seguro de verificación (CSV):

1EF8 AAAA 2090 6115 6BDC



1EF8AAAA209061156BDC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 23/8/2019

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 23/8/2019



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular a las actas de las sesiones anterior de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve.

No existiendo objeción alguna que realizar a la misma, se somete a votación, y se aprueba el Acta transcrita con anterioridad por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.

SEGUNDO. DECRETOS E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia de la Junta Vecinal se da cuenta a los asistentes de los siguientes asuntos:

- Se da cuenta de las resoluciones libradas desde la sesión anterior, siendo estas desde la número 41/2019 de fecha 27 de mayo a la 71/2019 de fecha 25 de julio de 2019.

Los miembros de la Corporación se dan cuenta de la relación de Decretos e informes de alcaldía por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

1EF8 AAAA 2090 6115 6BDC

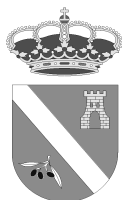


1EF8AAAA209061156BDC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 23/8/2019

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 23/8/2019



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

TERCERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE EXPEDIENTE PARA LA AGRUPACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUENTE TÓJAR Y LA ELA DE CASTIL DE CAMPOS, PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE PLAZA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 92.bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional la de Secretaría, y el control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

Atendiendo al tamaño poblacional del municipio de Fuente Tójar, que cuenta con 680 habitantes y de la ELA de Castil de Campos, que cuenta con 618 habitantes (ambos en cuanto cifras oficiales de INE en 2.018), y las limitaciones en el orden económico-presupuestario de las citadas entidades, se considera conveniente acudir a la fórmula de la agrupación de municipios para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, lo que se justifica en razones de proximidad y la necesidad de conseguir una mayor eficiencia y racionalidad de los recursos humanos atendida la insuficiencia de recursos económicos para mantener cada uno de dichos municipios por separado el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención.

Visto el Informe de fecha 19/07/2019 emitido por la Secretaría-Intervención sobre la legislación y el procedimiento aplicable, visto el borrador de Estatutos de la pretendida agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, elaborado de común acuerdo por las entidades promotoras de la agrupación, y tras

Código seguro de verificación (CSV):

1EF8 AAAA 2090 6115 6BDC

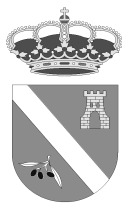


1EF8AAA209061156BDC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 23/8/2019

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 23/8/2019



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

debatirlo la Junta Vecinal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 y la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como lo establecido sobre el régimen de adopción de acuerdos en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, el Pleno de la Junta Vecinal de la ELA de Castil de Campos por UNANIMIDAD de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la iniciación del procedimiento para la constitución de una Agrupación de municipios integrada por Fuente Tójar y Castil de Campos, a efectos de sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, tramitándose el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 9 y la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Borrador de Estatutos de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención.

TERCERO.- Someter el expediente a trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el tablón de anuncios y web municipal de las entidades locales interesadas, por plazo de un mes, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento que se tramita, una vez los municipios interesados adopten acuerdo plenario expreso de aprobación de la iniciación del procedimiento y del Borrador de los referidos Estatutos.

Código seguro de verificación (CSV):

1EF8 AAAA 2090 6115 6BDC

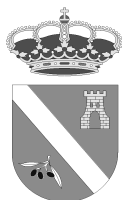


1EF8AAA209061156BDC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 23/8/2019

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 23/8/2019



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS**

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los titulares definitivos de los puestos de Secretaría-Intervención de dichos Ayuntamientos, confiriéndoles trámite de audiencia por un plazo de diez días, para que presenten las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba a fin de que emita el preceptivo informe previo a la aprobación por la Junta de Andalucía.

SEXTO. Facultar al señor Presidente de la Junta Vecinal, tan ampliamente capaz, el trámite de la documentación necesaria para llevar a cabo la consecución del expediente.

CUARTO. APROBACIÓN SI PROCEDE EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA 4ª FASE.

Por la Presidencia y antes de dar comienzo con el punto se pregunta a los miembros de la Junta Vecinal si están de acuerdo en cambiar la designación del punto, y sometido a votación, los miembros de la Corporación acuerdan por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, que el punto pase a denominarse: "DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA 4ª FASE".

A continuación, el Presidente de la ELA da cuenta a los miembros de la Junta Vecinal del estado del Expediente de Contratación, así como, los trámites para su finalización.

Código seguro de verificación (CSV):

1EF8 AAAA 2090 6115 6BDC

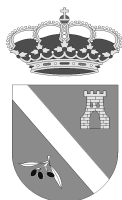


1EF8AAAA209061156BDC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 23/8/2019

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 23/8/2019



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS**

Los miembros de la Corporación se dan cuenta del punto por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

QUINTO. APROBACIÓN DE FACTURAS.

| Fra. Ayto | Núm. Fra. Prov. | Proveedor/Descripción de la Factura. | Importe | Aplicación |
|------------------|------------------------------------|--|----------------|-------------------|
| 192 | AEU-SIM-INV-ES-2019-34570355 | AMAZON EU S.a r.l./ Compra en amazon. | 21,53 € | 334-22609 |
| 193 | A81440786 | GRENKE RENT,S.L.U./ Renting fotocopiadora. | 87,12 € | 920-21600 |
| 194 | 19-012 | ANTONIO CASADO/ Arquitectura. | 730,65 € | 150-22799 |
| 195 | 19-013 | ANTONIO CASADO/ Arquitectura. | 190,80 € | 340-22609 |
| 196 | 7846 | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR/Canon anual concesión aguas uso privativo. | 69,93 € | 920-22502 |
| 197 | BR1788895 | BAKER ROSS/ Material semana joven 2019. | 130,63 € | 334-22609 |
| 198 | A/18106 | MATERIALES DE CONSTRUCCION PAEZ E HIJOS,S.L./Varios trabajos y materiales construcción. | 312,54 € | 1532- 21000 |
| 199 | 1911166 | EXCLUSIVAS EXCOLARES GENERALIFE/ Materiales de oficina. | 222,18 € | 334-22609 |
| 200 | 9184521342 | GRENKE RENT,S.L.U./ Renting fotocopiadora. | 55,96 € | 920-21600 |
| 201 | A/954382 | MASMOVIL/ Suministro telefonía móvil. | 45,38 € | 920-22200 |
| 202 | 0105045323770741S PR901N0219911 | ENDESA ENERGÍA XXI, SLU/ Suministro Eléctrico Plaza | 58,90 € | 165-22100 |

Código seguro de verificación (CSV):

1EF8 AAAA 2090 6115 6BDC

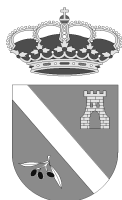


1EF8AAA209061156BDC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 23/8/2019

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 23/8/2019



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS**

| | | | | |
|-----|------------------------------------|--|------------|----------------|
| | | Nueva. | | |
| 203 | 13 | MANUEL JIMENEZ MONTES/ Actuación copla Mº José Romero. | 709,00 € | 334-22609 |
| 204 | 0105188702390797s pr901n0222181 | ENDESA ENERGÍA XXI, SLU/ Suministro Eléctrico Local C/ Arco. | 14,58 € | 920-22100 |
| 205 | AEU-SIM-INV-ES- 2019-34168628 | AMAZON EU S.a r.l./ Compra en amazon. | 21,53 € | 334-22609 |
| 206 | 10029 | DOMINGO MOLINA PERÁLVAREZ/Trabajos garantía de rentas 2019. | 9.062,85 € | 1530- 61901 |

Los miembros de la Corporación aprueban el punto por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El vocal D. Zacarías Galera Luque solicita se informe del estado de la fuente del Parque del Recinto Ferial.
- El vocal D. Zacarías Galera Luque solicita se estudie la posibilidad de colocar un espejo en la intersección de la Plaza del Rosario con Calle Carrera por escasa visibilidad.
- El vocal D. Zacarías Galera Luque solicita se acometa la sustitución de los motores de la fuente de la Plaza Nueva por la escasa altura de los chorros.
- El vocal D. Zacarías Galera Luque solicita se estudie la limpieza y rehabilitación de los muros del callejón del Llanillo.
- El vocal D. Tomás Muñoz Moral solicita se estudie la limpieza y rehabilitación de los muros de la Calle Las Parras.

Código seguro de verificación (CSV):

1EF8 AAAA 2090 6115 6BDC



1EF8AAAA209061156BDC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 23/8/2019

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 23/8/2019



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS**

- La vocal Dña. Rosa Ordóñez Mérida solicita se estudie la posibilidad de continuar los paseos de la entrada a Castil de Campos por Priego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 19:25 horas, de lo que yo, la Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º
El Presidente,

La Secretaria-Interventora Acctal.,

Fdo.: Justo Antonio Muñoz Herмосilla

Fdo.: María Rosario Ruiz Roldán

Código seguro de verificación (CSV):

1EF8 AAAA 2090 6115 6BDC



1EF8AAA209061156BDC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 23/8/2019

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 23/8/2019